

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 71 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 12 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.º 131 de la Primera Comisaría de Carabineros de Angol, informe de factibilidad de la Tercera Comisaría de Carabineros de Traiguén, e informe de factibilidad de la Cuarta comisaría de Carabineros de Victoria, todos ellos para la realización de la actividad denominada "*Caravana vehicular por cierre de campaña*" organizada por doña Karin Mella Candia, a realizarse el día 13NOV2021, en las comunas de Angol, Los Sauces, Victoria y Traiguén, según itinerario señalado en los referidos informes de factibilidad, que se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Caravana vehicular por cierre de campaña*" organizada por doña Karin Mella Candia, a realizarse el día 13NOV2021, en las comunas de Angol, Los Sauces, Victoria y Traiguén, conforme itinerario señalado en los informes de factibilidad de "Vistos 10)", los que son parte integrante de la presente resolución.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 1/1 / HOJA N.º 3/3 /

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.




LIONEL CURT SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Srta. Karin Mella Candia.
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

211112/150400

SOLICITA AUTORIZACIÓN

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl>

Vie 12/11/2021 13:08

Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: Katia Jeannette Guzman Geissbuhler <kguzman@interior.gob.cl>; María Alexandra Manriquez Paredes <mmanriquez@interior.gob.cl>

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente remito antecedentes para autorización de cierre de campaña de la Sta. Karin Mella, a realizar el día sábado 13 de noviembre en las comunas de Victoria, Traiguén, Los Sauces y Angol.

Atentamente

Magaly Valenzuela

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública <<https://www.interior.gob.cl>>



OFICIO N° 957

ANT.: Solicitud ingresada el 11.11.2021.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.-

ANGOL, 11 de Noviembre de 2021

**DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES
ASESORA JURIDICA**

A : Mayor Ruben Rodríguez Zapata

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la solicitud citada en la referencia, mediante la cual don HECTOR IVAN CASTILLO GONZALEZ, Encargado Territorial Campaña a Diputada Srta. KARIN MELLA CANDIA, ha solicitado autorización para realizar una CARAVANA VEHICULAR POR CIERRE DE CAMPAÑA, el día sábado 13 de noviembre de 2021, desde las 16:30 hasta las 18:30 horas en la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el siguiente recorrido:

-Desde Saavedra, Plaza de Armas, Coronel Urutia, Avda. Suiza, Purén, Circunvalación, Federico Varela, San Martín, Brasil, Santa Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Pablo Neruda, Unidos, El Avellano, Los Neros, Ignacio Carrera Pinto, General Gana, Balmaceda, Ricardo Matus, Guillermo Jara, Juan Ledron, Balmaceda, destino comuna de Los Sauces.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estiman pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,



**María Alexandra Manríquez Paredes
Asesora Jurídica**



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Ua61s/75G12CxrK0u018R3--

mmp

ID DOC : 19276575

Distribución:

1. María Alexandra Manríquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. Mayor Ruben Rodríguez Zapata (Mail: 3ra.comisariatsiguén@carabineros.cl) (Cargo: Comisario Tercera Comisaría de Carabineros de Traiguén)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Los Sauces, 10 de Noviembre de 2021.

Gobernadora Provincial de Malleco.

Sra. Katia Guzmán Geissbühler.

Angol.

De mi especial consideración:

Junto con saludar muy atentamente, me permito solicitar respetuosamente a Ud., autorización para realizar "Caravana Vehicular", con motivo del cierre de campaña de apoyo a la Candidato a Diputada, Srta. KARIN MELLA CANDIA.

La actividad está programada para el día Sábado 13 de Noviembre de 2021, en las Comunas, horarios y recorridos, según se indica a continuación:

1.- VICTORIA: 14:00 a 15:00 horas *id. 19276544*

INICIO AVENIDA O'HIGGINS, TEMUCO, BANDERA, CHILLAN, DARTNELL, VILLA ALEGRE, ARICA, LAS ROSAS, VICTOR RUIZ, PADRE HÉCTOR MONTECINOS, CARRERA, AVENIDAD MIRAFLORES, RIQUELME, TACNA, SERRANO, JOSE SAN MARTIN, MANUEL RODRIGUEZ, CECOSF BAJO TRAIGUEN, MANUEL RODRIGUEZ, TACNA, RIQUELME, CHORRILLOS, RAMIREZ, DARTNELL, O'HIGGINS, DESTINO A LA COMUNA DE TRAIGUEN.

2.- TRAIGUEN: 15:30 a 16:30 horas *id. 19276575*

INICIO SAAVEDRA, PLAZA DE ARMAS, CORONEL URRUTIA, AVENIDA SUIZA, PUREN, CIRCUNVALACION, FEDERICO VARELA, SAN MARTIN, BRASIL, SANTA CRUZ, IGNACIO CARRERA PINTO, PABLO NERUDA, UNIDOS, EL AVELLANO, LOS NOTROS, IGNACIO CARRERA PINTO, GENERAL GANA, BALMACEDA, RICARDO MATUS, GUILLERMO JARA, JUAN LERDON, BALMADECA, DESTINO COMUNA DE LOS SAUCES.

3.- LOS SAUCES: 17:00 a 18:00 horas *id. 19276603*

AVENIDA LUMACO, ERCILLA, BALMACEDA, ANIBAL PINTO HASTA EL FINAL (AVENIDA CEMENTERIO), REGRESO HASTA LOS CANELOS, ARTURO PRATT, LOS IRIS, LOS DOMINICOS, REPUBLICA DE CHILE, LOS PINOS, LAS MAGNOLIAS, LOS CLAVELES, LOS IRIS HASTA POBLACION RUKAHUE, LOS IRIS, AV LA SANTA, ARTURO PRATT, JUAN TRINTRE, DESTINO A VILLA TRINTRE, JOSE GUERRATI, GABRIELA MISTRAL HASTA LA RUTA DESTINO A LA COMUNA DE ANGOL.

4.- ANGOL: 18:30 a 20:00 horas

INICIO PLAZA HUEQUEN, RANCAGUA, GENERAL BONILLA, LOS CONFINES, COLIMA, LIENTUR (SECTOR EL CAÑON), COLIPI, TRAIGUEN, CAUPOLICAN, VERGARA, COLHUE, PEDRO AGUIRRE CERDA, BUNSTER, OCALINDO, BUNSTER, JERUSALEN, AVENIDA O'HIGGINS, PLAZA SIETE FUNDACIONES. FINAL

Se contempla un conductor y tres acompañantes por vehículo, los que siempre permanecerán en su interior; con todas las medidas sanitarias protocolares; y también de seguridad. Los recorridos serían encabezados por un vehículo mayor, con música y mensajes, difundida por altoparlantes; por lo que requiere apoyo de Carabineros.

Finalmente, al reiterar nuestra petición, hace presente a Ud., que nuestra Organización actúa siempre con mucha responsabilidad y prudencia; por lo que esperamos una buena acogida de su parte.

Saluda muy atentamente a Ud.

HECTOR IVAN CASTILLO GONZALEZ

ENCARGADO TERRITORIAL

RUN. 7.485.739-6

CEL.: 965941963

INFORME DE FACTIBILIDAD DE
REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
DENOMINADA "CARAVANA VEHICULAR POR
CIERRE DE CAMPAÑA", A REALIZARSE EL
DIA SABADO 13.11.2021, ENTRE LAS 15:30 A
16:30 HORAS, EN LA PLAZA DE ARMAS Y
CALLES DE LA CIUDAD DE TRAIQUEN.

=====

1.- TIPO DE ACTIVIDAD

- a) **Actividad** : "CARAVANA VEHICULAR POR CIERRE DE CAMPAÑA"
- b) **Cantidad participantes** : 150 personas aproximadamente en vehículos motorizados.
- c) **Fecha** : Sábado 13 de Noviembre de 2021.
- d) **Hora de Inicio** : 15:30 horas.
- e) **Hora termino** : 16:30 horas.
- f) **Duración** : 01 hora.
- g) **Probable cantidad espectadores**: Se prevé la concurrencia de 150 participantes aproximadamente.
- h) **Organizador** : Héctor Iván Castillo González, encargado de la campaña de la Diputada Sra. Karin Mellá Candía.
- i) **Grado de atracción** : Adultos y jóvenes.

2.- LUGAR DE DESARROLLO

- a) **Ubicación** : Plaza de armas de Traiguén.
- b) **Entorno** : Sector urbano.
- c) **Alteración Área** : Será alterada por el evento, debido a la concurrencia de público al lugar y desplazamiento de vehículos particulares por distintas arterias.
- d) **Vías a Utilizar en el acceso al evento** : Calle Coronel Urrutia, Avda. Suiza, Puren, Circunvalación, Federico Varela, San Martín, Avda. Brasil, Santa Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Pablo Neruda, Unidos, El Avellano, Los Notros, Ignacio Carrera Pinto, General Gana, Balmaceda, Ricardo Matus, Guillermo Jara, Juan Ledron, Balmaceda, destino Los Sauces.
- e) **Vías Alternativas** : Calle Lagos, Errazuriz, Pérez, Basilio Urrutia.

3.- VOLUMEN VEHICULAR LAS VIAS PROPUESTA

- a) Vehicular : Tránsito vehicular locomoción colectiva medio.
b) Hora de máxima demanda : Durante todo el día.

4.- DEFICIENCIAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD:

- a) Área externa : Los participantes del evento utilizaran como vías de desplazamiento las calles indicadas anteriormente, por lo que no ocuparan arterias cercanas para estacionarse.
b) Área interna : El desarrollo de la actividad dependerá del comportamiento de los asistentes y que éstos respeten la ley de Transito N° 18.290.
c) Comercio : Desarrollo normal de sus actividades.

5.- CONCLUSIONES

: En mérito a los antecedentes expuestos en párrafos que anteceden, se informa que no existen impedimentos para realizar dicha actividad en el lugar requerido, cabe mencionar que la 3ra. Comisaría Traiguén dispondrá los servicios Policiales Preventivos y de Transito pertinentes para el normal desarrollo de la citada actividad.

=====

TRAIGUEN, 12 de noviembre del 2021.


MARIO LUIS H. CARREÑO HERRERA
Mayor de Carabineros
COMISARIO DE SERVICIO


.....Bno
MAXIMILIANO A. NUÑEZ COFRE
Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS





OFICIO N° 958

ANT.: Solicitud ingresada el 11.11.2021.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.-

ANGOL, 11 de Noviembre de 2021

**DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES
ASESORA JURIDICA**

A : Mayor Jorge Higuera Apablaza

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la solicitud citada en la referencia, mediante la cual don HECTOR IVAN CASTILLO GONZALEZ, Encargado Territorial Campaña a Diputada Srta. KARIN MELLA CANDIA, ha solicitado autorización para realizar una CARAVANA VEHICULAR POR CIERRE DE CAMPAÑA, el día sábado 13 de noviembre de 2021, desde las 14:00 hasta las 15:00 horas en la comuna de Victoria, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el siguiente recorrido:

-Desde Avda. O'Higgins, Temuco, Bandera, Chillan, Darnell, Villa Alegre, Arica, Las Rosas, Víctor Ruiz, Padre Héctor Montecinos, Carrera, Avda. Miraflores, Riquelme, Tacna, Serrano, José San Martín, Manuel Rodríguez, Cecosf Bajo Traiguén, Manuel Rodríguez, Tacna, Riquelme, Ramírez, Darnell, O'Higgins, destino a la comuna de Traiguén.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.



**María Alexandra Manriquez Paredes
Asesora Jurídica**



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: R1JW50TvdWSh0zaxSM0cg==

mmp

ID DOC : 19276544

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes
2. Mayor Jorge Higuera Apablaza (Mail: 4comisaria.victoria@carabineros.cl) (Cargo: Comisario de Carabineros Cuarta Comisaría de Victoria)
3. María Alexandra Manriquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)

CARABINEROS DE CHILE
 PREFECTURA MALLECO N° 21
 4° COMISARIA DE VICTORIA.

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
 PROVINCIAL MALLECO

12 NOV. 2021

OFICINA DE PARTES

INFORME FACTIBILIDAD SOBRE
 ACTIVIDAD DENOMINADA CARAVANA
 VEHICULAR POR CIERRE DE
 CAMPAÑA DE LA CANDIDATA A
 DIPUTADA SRTA. KARIN MELLA
 CANDIA, A DESARROLLARSE EL DÍA
 SABADO 13 DE NOVIEMBRE A LAS
 14:00 HORAS EN LA COMUNA DE
 VICTORIA.-

1 ANTECEDENTES GENERALES DEL EVENTO.

FECHA	Sábado, 13 de noviembre del 2021.
HORA	La actividad iniciará a las 14:00 hasta las 15:00 horas.
LUGAR	Diferentes vías de la comuna Victoria.
ORGANIZADOR RESPONSABLE	Y/O HECTOR IVAN CASTILLO GONZALEZ, Encargado territorial campaña.
AUSPICIADOR	No hay.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CARAVANA VEHICULAR POR CIERRE DE CAMPAÑA.

2 ANTECEDENTES DE HECHOS OCURRIDOS EN EVENTOS ANTERIORES.

Se mantienen registros respecto a actividades de dicha índole las cuales no han registrado inconvenientes.

3 ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL EVENTO.

FECHA, DIA, HORA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Sábado 13 de noviembre a las 14:00 a 15:00 horas, transitar por diferentes vías de la comuna de Victoria.
RECORRIDO A EFECTUAR	Inicio Avda. O'higgins, calle Temuco, Chillan, Avda. Dartnell, calle Maturana, Carrera, Villa Alegre, calle Arica, Las Rosas, calle Víctor Ruiz, Padre Héctor Montecinos, Carrera, Avda. Miraflores, Ramírez, Tacna, Serrano, José San Martín, Las Heras, Cecosf Bajo Traiguen, Manuel Rodríguez, Tacna, Riquelme, Chorrillos, Ramírez, Avda. Dartnell, Avda. O'higgins, con destino a la comuna de Traiguen.
LUGAR DE HOSPEDAJE	No hay.

**DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
POR CARABINEROS**

Oficio Nro. 958, de la Delegación
Presidencial Provincial de Malleco, de la
asesora jurídica Srta. María Alexandra
Manríquez Paredes.

CARACTERÍSTICAS RECINTO	DEL	Vía Pública.
NOMBRE		CARAVANA DE VEHICULOS POR CIERRE DE CAMPAÑA.
UBICACIÓN		Vía Pública.
CAPACIDAD		No determinada por el organizador.
APOSENTADURÍAS		No corresponde.
OTROS ESPACIOS		No.
ENTRADAS VENDIDAS		No.
RECINTO TECHADO		No.
VÍAS DE ACCESO Y ESCAPE		No.
SISTEMA CONTROL DE INCENDIOS		No.
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS		No señalado por el organizador.
NÚMERO DE PUERTAS		No.
SISTEMA DE ILUMINACIÓN		Luz natural, por ser horario diurno.
AGUA		No indicado.
GAS		No indicado.
ESTACIONAMIENTO INTERIOR		No.

4 EMPRESA DE SEGURIDAD CONTRATADA PARA EL ESPECTÁCULO.

NOMBRE		No.
UBICACIÓN		No.
MEDIOS HUMANOS		No.
SEGURIDAD ENCARGADA DE LOS ARTISTAS		No.
NÚMERO DE CONTROLES		No.
NÚMERO DE SUPERVISORES		No.
ENCARGADO	DE	No.

RELACIONES PÚBLICAS

UBICACIÓN No.

TELÉFONO No.

5 MEDIOS CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL ESPECTÁCULO.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN No señalado por el organizador.

EQUIPOS ELECTRÓGENOS No señalado por el organizador.

AMBULANCIAS No señalado por el organizador.

BOMBEROS No señalado por el organizador.

CRUZ ROJA No señalado por el organizador.

DEFENSA CIVIL No señalado por el organizador.

6 OPINIÓN PRELIMINAR DEL OFICIAL ENCARGADO DEL INFORME.

Teniendo en cuenta los antecedentes que preceden, los cuales son extremadamente fluidos tanto en el ámbito de tránsito peatonal como vehicular y atendido a que no se indica la cantidad de participantes para la realización de la citada actividad, se estima lo siguiente:

- a) Lo dispuesto por el Ministerio de salud, en su Resol. Nro. 591 de fecha 23.07.2020, que dice relación con la regulación por pasos, en cuanto a la realización o participación en eventos y actividades sociales y recreativas, plan Paso a Paso, en el cual se señala que por "Evento" se entenderá toda convocatoria no habitual, ya sea pública o privada, en lugar y horario determinado, que produce concentración de personas, encontrándose la comuna de Victoria en Paso 4.-
- b) Lo estipulado en el Plan Paso a Paso, del Minsal y que dice relación con las actividades y objetivos del Paso 4 Apertura inicial, (Fase en la que se encuentra la comuna de Victoria)

7 ALTERNATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

No sugerida.

8 MEDIDAS DE SEGURIDAD A CUMPLIR EN DICHA ALTERNATIVA DE EMPLAZAMIENTO, POR PARTE DE LOS ORGANIZADORES.

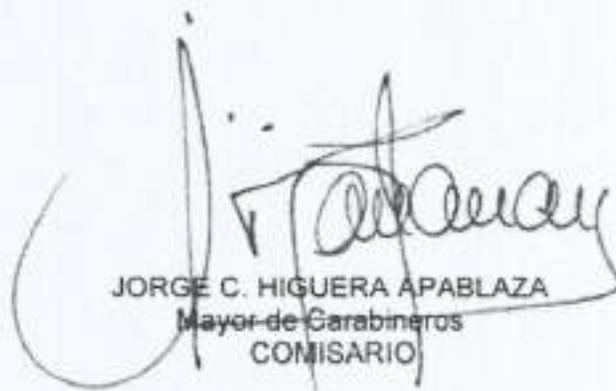
- a) Contar con la autorización de la Gobernación para el desarrollo del evento.
- b) Horario de inicio y de término del espectáculo, debe ceñirse a los antecedentes entregados por los organizadores.
- c) Realizar una adecuada coordinación con el llamado ABC (Ambulancia, Bomberos y Carabineros) de la emergencia ante una eventualidad necesidad de urgencia.

- d) Es importante destacar que la 4ta. Comisaría Victoria orientara sus recursos para brindar seguridad a los organizadores y público asistente, no obstante, a lo anterior y en caso de que durante el desarrollo de este evento ocurran hechos relacionados a la contingencia u otros hechos policiales de importancia, esta Unidad readecuara los recursos a la contingencia que se pudiera suscitar.

OPINIÓN FINAL DEL OFICIAL ENCARGADO DEL INFORME

De acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, desde la perspectiva de Carabineros de Chile, el Oficial Jefe y Subprefecto de los Servicios de la Prefectura Malleco Nro. 21, estima que: **ES FACTIBLE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CARAVANA DE VEHICULOS POR CIERRE DE CAMPAÑA**, por lo cual solo podría realizarse siempre y cuando sean consideradas las observaciones y recomendaciones expresadas en el presente Informe, lo cual va en directo y estricto beneficio de los participantes y asistentes a dicha actividad.

Victoria, 12 de noviembre del 2021.



JORGE C. HIGUERA APABLAZA
Mayor de Carabineros
COMISARIO



Bno

MILIANO A. NUÑEZ COFRE
Subprefecto Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS



OFICIO N° 956

ANT.: Solicitud ingresada el 11.11.2021.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.-

ANGOL, 11 de Noviembre de 2021

**DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES
ASESORA JURIDICA**

A : Mayor Patricio Gallardo Canales

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la solicitud citada en la referencia, mediante la cual don HECTOR IVAN CASTILLO GONZALEZ, Encargado Territorial Campaña a Diputada Srta. KARIN MELLA CANDIA, ha solicitado autorización para realizar una CARAVANA VEHICULAR POR CIERRE DE CAMPAÑA, el día sábado 13 de noviembre de 2021, desde las 17:00 hasta las 18:00 horas en la comuna de Los Sauces y desde las 18:30 hasta las 20:00 en la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el recorrido que detalla la solicitud que acompaña el presente oficio.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,



María Alexandra Manriquez Paredes
Asesora Jurídica



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: SKJwDvTSpRFh2AT3qB3nLQ==

mmp

ID DOC : 19276603

Distribución:

1. María Alexandra Manriquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. Mayor Patricio Gallardo Canales (Mail: 1comisaria-angol@carabineros.cl) (Cargo: Comisario de Carabineros Primera Comisaria de Angol)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

CARABINEROS DE CHILE
 PREF. MALLECO N° 21
 1RA. COMISARIA ANGOL



OBJ: INFORME DE FACTIBILIDAD VIAL CONFECCIONADO A RAIZ DEL USO DE ESPACIOS PUBLICOS.

REF: Oficio N° 952, de fecha 11 de noviembre de 2021, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

NRO: 131.-/

ANGOL, 11 de noviembre de 2021.

DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ANGOL

A : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

ANGOL.-

De conformidad al documento citado en el rubro de la referencia, se remite Informe de Factibilidad Vial, confeccionado para el uso de espacios públicos conforme al siguiente detalle:

- 1.- ANTECEDENTES : Oficio N° 952, de fecha 11 de noviembre de 2021, de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.
- 2.- OBJETIVOS : Estudiar la factibilidad para la utilización de espacios públicos para la realización de actividad denominada "**CARAVANA VEHICULAR POR CIERRE DE CAMPAÑA**", a realizarse el sábado 13 de noviembre de 2021, en las comunas de Angol y Los Sauces, Provincia Malleco, IXª región de la Araucanía.
- 3.- GENERALIDADES : Requerimiento presentado por la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.
- 4.- TIPO DE EVENTO, HORARIOS Y RECORRIDOS
 - 4.1) Tipo de Evento : El evento, consiste en una actividad denominada "**CARAVANA VEHICULAR POR CIERRE DE CAMPAÑA**", de la Candidata Srta. Karin Mella Candía a realizarse el sábado desde las 17:00 en la 17:00 horas en la Comuna de Los Sauces y a las 18:30 horas en la Comuna de Angol.
 - 4.2.) Días de realización : 13 de noviembre de 2021.
 - 4.3) Programación y recorridos : a) Día 13.11.2021 Los Sauces.
 - a.1) Horario
 Hora Inicio: 17:00 horas.
 Hora Termino: 18:00 horas.

b) Día 13.11.2021 Angolb.1) Horario

Hora Inicio: 18:30 horas.

Hora Termina: 20:00 horas.

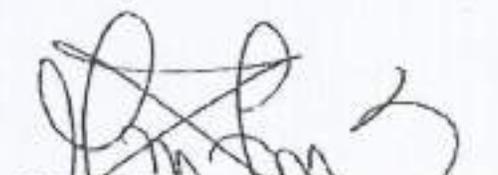
5.-CONDICIONES TECNICAS DE LAS VIAS.

- 5.1) Calzadas : Las arterias tienen una carpeta de rodado de asfalto, en general buen estado de conservación.
- 5.2) Bermas : No se apreciaron obstáculos en el tramo.
- 5.3) Vías alternativas a las utilizadas por los recorridos. : Verificado los planos del sector y lo apreciado en el terreno se constató que existen vías que permiten recorridos alternativos de los usuarios viales.
- 5.4) Uso del suelo : Las áreas en estudio corresponden a vías urbanas, con variedad locales comerciales, dado a que corresponde a sectores comerciales de las comunas, con alto flujo vehicular y peatonal.
- 5.5) Visibilidad : La visibilidad en el tramo analizado es buena, considerando el horario diurno de las actividades requeridas.
- 5.6) Visual : No se apreciaron obstáculos visuales naturales y/o artificiales.
- 5.7) Volumen vehicular y peatonal. : Las mediciones de los flujos vehiculares son de un volumen vehicular alto en el sector de la Comuna de Angol, no obstante a ello al tratarse de día Domingo, este flujo baja considerablemente, haciendo mención también sobre los trabajos que se están efectuando en ciertos tramos de la Av. O'Higgins y volumen vehicular medio en la comuna de Los Sauces, compuesto en su mayoría por vehículos particulares, con movilidad media y el tránsito de mediana congestión.
- Es preciso indicar que ésta es una observación general a los sectores a utilizar, asimismo las vías utilizadas son de conectividad urbana interna, durante el desarrollo de las actividades.
- 5.8) Señalización : Las señalizaciones verticales existentes, cumplen con lo establecido en los Manuales de Señalización.
- 5.9) Accidentabilidad. : Verificada la estadística de accidentabilidad que mantiene esta Unidad, no existen focos de accidentes constantes que mencionar.

6.- CONCLUSIONES

- a) El estudio efectuado en terreno y en base a cada uno de los antecedentes antes indicados, se estima que es **FACTIBLE**, la realización de la actividad denominada "**CARAVANA VEHICULAR POR CIERRE DE CAMPAÑA**", a realizarse el sábado 13 de noviembre en las Comunas de Los Sauces y Angol, conforme a lo indicado en el numeral 4.3), no obstante, a lo anterior, se conmina a los organizadores y participantes de la referida actividad, adoptar el máximo de medidas de seguridad.
- b) La realización de la presente actividad, se llevará a cabo en base a los días y horarios indicados en el presente informe.
- c) En el caso de ser aprobada la autorización, los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial y conforme al plan paso a paso en relación con pandemia por Covid-19.
- d) Los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector (1ra. Comisaria Angol, Fono: 45-2-466421), para dar a conocer las actividades que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez, ultimar algún detalle de la misma que no haya sido consignada en el oficio solicitud.

ANGOL, 11 de noviembre de 2021.


MARIOLI FORTUNATI BUSTOS
Capitán de carabineros
COMISARIO DE SERVICIO


.....Bno
MILIANO A. NUÑEZ COFRE
Subjefe Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

